



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 12
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS	
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA	
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN	

2.- FECHA	26 de septiembre de 2013
-----------	--------------------------

3.- INICIO	11:22 hrs.	4.- TÉRMINO	15:39 hrs.	5.- DURACIÓN	4:17 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	341 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificaciones de turnos de iniciativas	1
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES	3
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas	4
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	13
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	3
6. INICIATIVAS	18
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de Decreto	12
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	4
9. PROPOSICIONES	21
TOTAL	79

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificaciones de turnos de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Paz Pública y Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2013.	Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)	26 de febrero de 2013 Turnada a: Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional</u> en materia de suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías. Publicación en GP: 15 de mayo de 2013.	Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)	15 de mayo de 2013. Turnada a: Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional</u> . Publicación en GP: 26 de junio de 2013.	Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) A nombre del Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)	26 de junio de 2013. Turnada a: Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
-	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo III. 12 de septiembre de 2013.	Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)	12 de septiembre de 2013. Turnada a: Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 10 de septiembre de 2013.	Dip. Luis Alfredo Murguía Lardizabal* A nombre de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación.	12 de septiembre de 2013. Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	a) Túrnese a las Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión Especial de la industria manufacturera y maquiladora de exportación, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 25 de septiembre de 2013.	Que la Dip. Liliana Castillo Terreros (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Infraestructura. Que la Dip. Liliana Castillo Terreros (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Que la Dip. Liliana Castillo Terreros (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Que la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) cause baja como integrante en el Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX. Que la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) cause alta como Secretaria en el Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquese.
3		Que la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania. Que la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Holanda.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alberto Curi Naime (PRI)	Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 22 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: 22 de mayo de 2013.	a) Retírense de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI)	Que reforma los artículos 7, 12 y 47 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 19 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 19 de septiembre de 2013..	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la promovente el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 16 de abril de 2013..	a) Retírense de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)	Que reforma los artículos 215-A a 215-C y adiciona el 215-A Bis del Código Penal Federal, suscrita por la promovente el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno de Morelos	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y estatales a establecer de manera corresponsable centros de justicia para mujeres y reforzar los existentes, presentada por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 6 de febrero de 2013 y aprobado el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento
2	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Directora General Adjunta B	Por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en relación con la regularización de vivienda de las familias asentadas en el Fraccionamiento Rincón de las Flores en Reynosa, Tamaulipas, suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 26 de febrero de 2013 y aprobado el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento
3	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a la SCT a intervenir con las secretarías competentes a fin de establecer tarifas diferenciadas en la ruta del "Ferry Playa del Carmen-Isla de Cozumel" para todos los residentes de Quintana Roo, suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 23 de enero de 2013 y aprobado el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Se remite al promovente, para su conocimiento
4	Secretaría de Salud	Directora general Adjunta de Vinculación Social	Por el que se exhorta a las autoridades competentes ambientales, a elaborar propuestas de control, manejo y erradicación de especies invasoras de los mares y aguas interiores de México, suscrita por el Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI) y por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Roman Quian Alcocer (PRI), el 09 de enero de 2013 y aprobado el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Se remite al promovente, para su conocimiento
5	Gobierno del Distrito Federal	Secretario Particular del Jefe	Por los que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia, suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 11 de abril del 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
6	Delegación Iztapalapa	Delegado		
7	Delegación Tlalpan	Delegado		
8	Delegación Venustiano Carranza	Directora de Promoción Social y Educativa		
9	Delegación Coyoacán	Delegado	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero, presentada por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 19 de febrero de 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento
10	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegado		
11	Delegación Miguel Hidalgo	Delegado		



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
12	Delegación Azcapotzalco	Delegado	Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas, suscrito por la junta de coordinación Política el 15 de noviembre de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Justicia y del Distrito Federal, para su conocimiento
13	Delegación Iztacalco	Delegado	Por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados, suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013 y aprobado el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social en comisiones para el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO. Se modifica y adiciona el resolutivo primero del acuerdo relativo a la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social en comisiones, para el análisis del Primer Informe de Gobierno aprobado por el pleno el pasado 18 de septiembre de 2013 para quedar como sigue. SEGUNDO. La comparecencia que deberá celebrarse será la siguiente: Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social. Titular: licenciada Rosario Robles Berlanga. Comisiones: Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género. TERCERO. En términos del artículo 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas.</u> b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que se aprueba la comparecencia en comisiones del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Enrique Martínez y Martínez, en el marco de la glosa del primer Informe de Gobierno.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO. Como parte del análisis del primer informe de gobierno del presidente de la república, se aprueban las comparecencias en comisiones de los siguientes servidores públicos: Dependencia, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; titular licenciado Enrique Martínez y Martínez. Comisiones: Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, de Desarrollo Rural, de Ganadería y de Pesca. SEGUNDO. Las juntas directivas de las comisiones competentes establecerán las fechas y horas en que se desahogarán las comparecencias. Las llevarán a cabo conforme al formato establecido en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Esta comparecencia deberá programarse en horarios distintos a las sesiones del pleno. TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo a efecto de que se notifique al funcionario correspondiente. CUARTO. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de septiembre de 2013.</p>
3	<p>Por el que se adiciona el punto segundo del acuerdo por el que se crearon los grupos de amistad que funcionarán en este Órgano Legislativo durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 24 de abril del 2013.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese. Publicación en GP: 27 de septiembre de 2013.</p>



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que expide la <u>Ley para la Inclusión Digital Universal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Ciencia y Tecnología, para dictamen, y a las Comisiones Especiales de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y de Tecnologías de la Información y Comunicación, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Impulsar el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, y la articulación de la Política de Inclusión Digital Universal, a través del diseño, ejecución y evaluación de una estrategia digital nacional. Establecer la estrategia digital nacional con una visión de gran alcance para acelerar la transición del país hacia la sociedad de la información y el conocimiento. Implantar los mecanismos de coordinación nacional bajo el liderazgo del Presidente de la República al frente del Sistema Nacional e-México. Instaurar el Sistema Nacional para la Inclusión Digital Universal como instancia encargada de proponer los principios, políticas y lineamientos para la coordinación de acciones que en materia de política digital y de sociedad de la información realicen las dependencias federales, los órdenes de gobierno y los otros Poderes de la Unión. Implantar las estrategias nacionales orientadas a generar impactos en el desempeño nacional y para revertir la tendencia de los indicadores nacionales e internacionales. Instaurar una instancia cuyos trabajos de coordinación permitan la masificación de la producción de contenidos socialmente relevantes para la población de menores ingresos y acelerar el proceso de adopción tecnológica gubernamental e institucional. Establecer un modelo institucional en la materia que permita la reducción de las barreras de acceso a contenidos, servicios digitales y dispositivos, que faciliten la transición a la sociedad de la información para todos los mexicanos. Establecer un consejo consultivo como encargado de la medición del impacto de las metas de la Política de Inclusión Digital Universal, integrado por tres investigadores académicos, con amplia experiencia en la materia de esta ley y en métodos de medición de impacto de políticas públicas; un representante del sector empresarial; un representante de la industria del Internet y de las tecnologías de la información y comunicaciones; un representante de la sociedad civil en materia de sociedad de la información; un representante del sistema nacional; un representante de la Cámara de Diputados; un representante de la Cámara de Senadores; un representante del Poder Judicial Federal, y un representante por todas las entidades federativas.</p>
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRD</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las Actividades que se proporcionen en territorio nacional a través de una o más redes públicas de telecomunicaciones. Eliminar las definiciones de "Red pública de telecomunicaciones", "Red de telecomunicaciones" y "Equipo terminal de telecomunicaciones". Suprimir las excepciones al pago de IEPS establecidas para la telefonía rural, y la obligación del Servicio de Administración Tributaria para dar a conocer en su página electrónica el listado de las poblaciones con servicio de telefonía rural, exceptuados del pago del IEPS.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 2-A de la <u>Ley de Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRD</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Establecer la aplicación de la tasa del 0 del Impuesto al Valor Agregado a equipos terminales móviles de telecomunicaciones, teléfonos móviles y equipos portátiles de cómputo electrónico con capacidad técnica para conectarse a internet.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reclamatoria del apartado B del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.</p>
5	<p>Que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN)*</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Agregar el tipo penal consistente en realizar actos contra las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables, explosivas; imponiendo de 5 a 7 años de prisión, sin derecho a libertad provisional bajo caución y sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten; incrementar en dos terceras partes la pena cuando dicha conducta se realice utilizando elementos que impidan total o parcialmente la identificación de las características fisonómicas del sujeto activo.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que el orden de los apellidos de una persona, podrán ser a elección de los padres, manteniendo el mismo orden para todos sus hijos.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 215-A, 215-B y 215-C y se adiciona un artículo 215-A Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Incluir dentro de los elementos que integran el tipo penal de desaparición forzada de personas, la transportación, arresto, secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad de una persona contra su voluntad, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma, seguido de la negativa de reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley y la participación en cualquiera de las conductas descritas por orden, con la autorización, el consentimiento, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público. Tipificar el delito de desaparición forzada de personas equivalente, como la participación de persona o grupos de personas que, sin la autorización, apoyo o aquiescencia de un servidor público detengan o priven de la libertad de cualquier forma a una persona contra su voluntad, propicien o mantengan dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma, seguido de la negativa de reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte o paradero de la persona desaparecida. Incrementar el rango de la sanción punitiva para este delito que actualmente es de cinco a cuarenta años de prisión para llevarlo al de veinte a sesenta años. Suprimir las atenuantes del delito por liberación espontáneamente de la víctima dentro de los tres o diez días siguientes a su detención. Señalar que los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición equivalente a la forzada de personas, son de ejecución permanente en tanto no se tenga conocimiento del paradero de la víctima. Indicar que la acción penal derivada de la desaparición forzada de personas y de la desaparición equivalente a la forzada de personas, y la pena que se imponga judicialmente al responsable de la misma, no estarán sujetas a prescripción. Indicar 5 agravantes de la pena. Endurecer el rango punible cuando al sujeto activo del delito sea un funcionario público pasando de la inhabilitación de uno a veinte años para desempeñar cualquier cargo a la inhabilitación vitalicia.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma los artículos 73 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisiones Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley relativa al Sistema Nacional de Evaluación de los Servidores Públicos de Elección Popular aplicable en los tres órdenes de gobierno, así como la participación del sector social y privado en dicha evaluación. Prever que el presidente de la República, los gobernadores de las entidades federativas, jefe de gobierno del Distrito Federal, senadores de la República, los diputados federales, los diputados a las legislaturas locales integrantes de los ayuntamientos, y autoridades delegacionales del Distrito Federal, serán considerados como servidores públicos de elección popular para efectos de las responsabilidades administrativas.
9	Que reforma los artículos 114 y adiciona el artículo 122 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Instaurar la moción de procedimiento en la cámara de diputados como un mecanismo para reclamar las resoluciones del Presidente que se apartan de la normatividad aplicable.
10	Que reforma los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM)*	Comisiones Unidas de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Incluir en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, a los organismos genéticamente modificados y sus derivados, dentro del catálogo de ingredientes de que están elaborados los productos alimenticios. Especificar que los productos destinados al consumo humano en los que estén involucrados organismos genéticamente modificados o contengan proteína o ácido desoxirribonucleico proveniente de la tecnología genética, deberán señalar en su etiqueta, la información de su composición alimenticia.
11	Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen (Diario de los debates)	Incluir los altos índices de criminalidad y violencia como un indicador más para considerar las áreas o regiones, rurales o urbanas, como zonas de atención prioritaria y como referente de la revisión anual de la zona que realice el Ejecutivo Federal para informar al Congreso.
12	Que reforma los artículos 51 Bis 3 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI. 19 de septiembre de 2013.	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) A nombre del Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Comisión de Salud, para dictamen	Especificar que las quejas que presenten los usuarios pertenecientes a algún pueblo o comunidad indígena por la atención médica recibida, podrán ser formuladas en su idioma o lengua materna, y la Secretaría de Salud deberá dar respuesta en el mismo idioma o lengua. Considerar como derecho de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena, el recibir información en su idioma o lengua materna.
13	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 03 de septiembre de 2013.	Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer la comisión ordinaria "Contra la trata de personas" en la Cámara de Diputados.
14	Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que en la terna que el Presidente de la República someta a consideración del Senado para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, se incluya un integrante de diferente género.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma el artículo 8 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) *	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen	Establecer que la Secretaría de Economía dictará las reglas que deban observar las sociedades cooperativas y las demás formas de organización social que conforman el sector social de la economía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; asimismo, dichas sociedades y demás formas de organización social, deberán diseñar y ejecutar programas de desarrollo de proveedores de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.
16	Que reforma el artículo 191 de la <u>Ley de la Propiedad Industrial</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) * Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Comisión de Economía, para dictamen	Establecer el desechamiento de la promoción de solicitud de declaración administrativa, cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente
17	Que reforma los artículos 47 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u> , y 179 y 180 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI) *	Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Incluir la perspectiva de género en las reglas que expedida el Consejo de Administración de INFONAVIT, así como para en el otorgamiento de créditos para la vivienda. Considerar como factores para asignación y otorgamiento de créditos para la vivienda, el hecho de que la jefatura de familia recaiga en una mujer.
18	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.	Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Adicionar como finalidad de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización, la de fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, que favorezca relaciones de respeto y solidaridad, libres de estereotipos, violencia y discriminación.

*Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 14 a 18 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 26 de septiembre de 2013.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de Decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.	Que adiciona la fracción XXIII al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Propuesta: Obligar a los proveedores a coadyuvar con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas; y para que publiquen, a través de cualquier medio, los productos y servicios que con motivo de sus verificaciones y los demás procedimientos previstos por la Ley sean detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que reforma las fracciones II y III del artículo 115 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar como atribuciones de la Secretaría de Salud, normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de sobre peso; norma, el establecimiento, operación y evaluación de servicios en materia prevención, tratamiento y control de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en las zonas que se determinen, en función de las mayores carencias y problemas de salud.</p>	
3		<p>Que reforma el artículo 10. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y el artículo 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aclarar que el medio ambiente a que tienen derecho las personas, debe ser sano.</p>	
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se adicionan las fracciones X, XXVI y XLVII del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que le corresponderá al Gobierno Federal expedir las normas oficiales mexicanas que determinen los principios básicos de trato digno y respetuoso previstos por esta Ley, que incluyan condiciones de cautiverio, exhibición, transporte, alimentación, explotación, manutención y sacrificio de los animales, así como vigilar su cumplimiento. Adicionar las definiciones de "crueldad", "maltrato" y "trato digno y respetuoso", en tratándose de animales.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
5		<p>Que reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aumentar el rango máximo de la multa de cincuenta a setenta mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción, para quienes violen los preceptos de la ley, sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen; asimismo, se considera reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones a un mismo precepto, en un periodo de tres años, contados a partir de la fecha en que se levante el acta en que se hizo constar la primera infracción, siempre que ésta no hubiese sido desvirtuada.</p>	
6	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 20 de septiembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 22 de abril de 2008. Aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 24 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 21 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 347 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Minuta recibida el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 14 de Marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de Marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la obligación del Estado de implementar medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia, e igualmente pretende establecer la implementación de acciones y programas tendientes a fomentar el respeto de los derechos, las libertades, la igualdad entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.</p>	
7	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar al Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con autonomía técnica, operativa y de gestión. La Junta Directiva del Instituto será presidida por el Secretario de Desarrollo Social y no por el Secretario de Educación Pública como se refiere actualmente. Especificar que los suplentes que nombren los miembros propietarios deberán tener el nivel de Director General Adjunto o equivalente.</p>	
8	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona una fracción XV del artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Raudel López López (PAN) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las organizaciones ganaderas tendrán entre sus objetivos, difundir entre todos sus asociados los programas de apoyos gubernamentales encaminados hacia su sector.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
9	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 5, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM), el 12 de marzo de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las Cámaras se reunirán en sesión conjunta para tratar los asuntos de suspensión y restricción de los Derechos Humanos y para celebrar sesiones solemnes.</p>	
10	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona un artículo 100 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" en el Senado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa de Urgente Resolución suscrita por Senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género de la Cámara de senadores el 28 de febrero de 2013. Dictamen aprobado por 79 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Establecer que el Senado de la República celebre sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega de dicho Reconocimiento. Invitar a la sesión solemne a las y los titulares del Poder ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los Organismos Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los Derechos Humanos de las mujeres, así como de las Universidades e Instituciones Educativas del país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo II. 26 de septiembre de 2013.	Que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto López Suárez (PRD) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Contemplar en el marco jurídico que rige el funcionamiento interno de las Cámaras del Congreso de la Unión, las especificidades para la constitución de comisiones de investigación. En la Cámara de Diputados, la solicitud para integrar dichas comisiones se deberá realizar a través de la Junta de Coordinación Política, misma que verificará que se cumplan los requisitos que marca la constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la cámara. En el Senado de la República las comisiones de investigación se crearán a pedido de la mitad de los legisladores que integran la Cámara de Senadores. Se establece que las Juntas de Coordinación Política de las dos cámaras cuidarán en la integración de dichas comisiones los criterios de proporcionalidad y que para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión. Se establece que las solicitudes de información a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal serán suscritas por el Presidente de la Comisión, con el aval de los integrantes de la Junta Directiva, el cual informará al pleno de la misma los resultados obtenidos.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)
12		Que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264; 2 y 3 al artículo 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Prohibir a los servidores públicos de la Cámara de Diputados en ejercicio de sus funciones, así como a sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, realizar actividades de cabildeo. Establecer que el número máximo de personas acreditadas para realizar actividades de cabildeo, será de veinte por cada Comisión, y dos por cada persona moral inscrita. Prohibir a los diputados y al personal de apoyo de la Cámara, aceptar dádivas o pagos en efectivo o en especie por parte de un cabildero, con el propósito de influir ilícitamente en las decisiones de dicho órgano legislativo.	

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo III. 26 de septiembre de 2013.	Que adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 286 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de marzo de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir el indicador de "Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada" para ayudar a establecer los lineamientos y criterios que debe seguir el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza.	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 412 votos. b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	---	<p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Francisca Elena Corrales Corrales</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD) Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN) Dip. Frine Soraya Córdova Morán (PRI)</p>	----
2	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 20 de noviembre de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que quienes quieran ser ratificados como integrantes del Consejo Consultivo para un segundo periodo, deberán manifestarlo por escrito al Senado de la República o a la Comisión Permanente, antes de que concluya el periodo de inscripción de candidaturas establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. José Luis Muñoz Soria</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN) Dip. Cristina Ruíz Sandoval (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 415 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona la fracción XI al artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Luis Walton Aburto (MC) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la libertad de constituir grupos u organizaciones de consumidores sin incumplir disposiciones vigentes, que garanticen los derechos del consumidor.</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 396 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Noé Hernández González</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Lorena Méndez Denis (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD) Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) Dip. Samuel Gurrión Matias (PRI)</p> <p>Para Hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	----
4	<p style="text-align: center;">Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Que adiciona las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) el 03 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como integrantes del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, al Director General del Fondo de Cultura Económica, al Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor y al Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Judit Magdalena Guerrero López</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN) Dip. Dulce María Muñoz Martínez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 374 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p style="text-align: center;">Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León* (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que esta soberanía condena los actos terroristas perpetrados en la República de Kenia y expresa sus condolencias al pueblo y al gobierno de aquella nación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores para dictamen</p>	<p>ÚNICO.- Único. La Cámara de Diputados condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados en la República de Kenia y expresa sus condolencias al pueblo y al gobierno de aquella nación por tan graves acontecimientos.</p>
2	<p style="text-align: center;">Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño y José Guillermo Anaya Llamas* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de Coahuila a realizar una de índole técnica, administrativa y financiera sobre el desempeño financiero del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de Coahuila a practicar una auditoría a la Cuenta Pública de 2013 del Sistema de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en la que permitirá conocer el desempeño financiero que realizó el dicho organismo en la comprobación de recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el avance de la gestión financiera del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2013.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Lizbeth Rosas Montero* (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB a instruir y propiciar que los diagnósticos usados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se realicen con base en la incidencia delictiva municipal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a que en el marco de sus atribuciones y facultades, instruya a las áreas de su dependencia, que propicien los acuerdos necesarios con los entes estatales correspondientes a fin de que a la brevedad, en el "Programa Nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia", se utilicen índices delictivos a nivel municipal, y no estatales como a la fecha se realiza. Con el objetivo de poder desarrollar este programa con mayor certeza.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong y al Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana, Licenciado Roberto Campa Cifrián, a que con base en este insumo de los diagnósticos de la incidencia delictiva municipal, para el ejercicio 2014, se amplíen los territorios en donde opera el ante dicho programa, a fin de que se incluyan polígonos específicos de la delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal, que previamente se consensen con las autoridades locales y delegacionales correspondientes.</p>
4	<p>Grupo Parlamentario* MC</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX a cumplir el proyecto de construcción de pavimento asfáltico en el tramo Sombrerete-Palmar kilómetro 40, en Sombrerete, de Olarte, Veracruz, con base en los criterios y lineamientos en materia de donativos y donaciones de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. - Se exhorta a la Auditoría Superior de Coahuila a practicar una auditoría a la Cuenta Pública de 2013 del Sistema de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en la que permitirá conocer el desempeño financiero que realizó el dicho organismo en la comprobación de recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el avance de la gestión financiera del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2013.</p>
5	<p>Dip. Simón Valanci Buzali* (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a instaurar el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal relacionado con la producción del café</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, con base a los artículos 46 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, instrumente de manera inmediata el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal relacionado con la producción del café, y se apoye la tecnificación e implementación de viveros comunitarios para la producción de plantas de café.</p>
6	<p>Dip. Jorge Rosiñol Abreu* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la PROFECO a verificar la expedición de gas LP por Gas Peninsular de Campeche, SA de CV, en Carmen</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Energía y de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un atento exhorto al titular de la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ejercicio de sus funciones, sancione o, en su caso, cancele el permiso de suministro otorgado a la empresa Gas Peninsular de Campeche, SA de CV, por vender gas LP a precio de kilo y expedirlo en menor cantidad.</p> <p>SEGUNDO. Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ejercicio de sus atribuciones, sancione a la empresa Gas Peninsular de Campeche, SA de CV, y así dar solución a las demandas hechas por los consumidores.</p> <p>TERCERO. Que la Procuraduría Federal del Consumidor asesore a los usuarios y consumidores afectados, con la finalidad de que presenten sus demandas en contra de la empresa Gas Peninsular de Campeche, SA de CV, por los daños y perjuicios en su economía, con el propósito de resarcir los daños provocados a los clientes por dicha empresa.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero* (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a aplicar en el marco de la Ley de Ingresos de la Federación de 2014 el IVA a la comida chatarra. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, aplique el impuesto al valor agregado (IVA) a la comida chatarra, en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014.
8	Dip. Maricela Velázquez Sánchez* (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer por la Policía Federal operaciones de vigilancia sobre el tránsito de motocicletas por la autopista México-Cuernavaca. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer por la Policía Federal operaciones para vigilar el tránsito de motocicletas por la autopista México-Cuernavaca y lograr así el cumplimiento de los reglamentos aplicables en la materia.
9	Dips. Martha Leticia Sosa Govea y Genaro Carreño Muro* (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que exhorta a los Ejecutivos federal y estatales a reforzar e instaurar campañas y un programa nacional para prevenir y erradicar la violencia y el abuso contra niños. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a los Ejecutivos estatales a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar e instrumentar campañas dirigidas a la prevención y erradicación de la violencia y abuso contra las niñas y los niños. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que instrumente un Programa Nacional para hacer frente a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
10	Dip. Verónica García Reyes* (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta al Congreso de Nayarit a aprobar los proyectos de decreto que reforman la Ley Electoral de la entidad. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. Por el que se exhorta al honorable Congreso de Nayarit, en su XXX Legislatura estatal, de manera urgente y obvia resolución, para que se aprueben los proyectos de decreto que reforman Ley Electoral de estado de Nayarit, necesarias para establecer los mecanismos electorales para garantizar la participación política de las mujeres.
11	Dip. Martín de Jesús Vázquez Villanueva* (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se solicita la creación de una comisión especial a fin de dar seguimiento a las acciones para atender las consecuencias de las contingencias meteorológicas Ingrid y Manuel. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a la creación de la comisión especial para dar seguimiento a las acciones para atender las consecuencias de las contingencias meteorológicas de Ingrid y Manuel. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación, a través de la revisión y adecuación del marco jurídico en la materia, realizar las gestiones pertinentes en el ámbito de competencia del Poder Legislativo, así como vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos. Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones relativas. SEGUNDO. La comisión especial estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta Legislatura y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias. TERCERO. La comisión especial durará en funciones hasta la terminación de la LXII Legislatura Federal.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dips Isaías Cortés Berumen, Leslie Pantoja Hernández y Carlos Humberto Castaños Valenzuela* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a emitir un nuevo reglamento de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que emita un nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes, tal como lo establece el decreto del 12 de diciembre de 2011, en donde el presidente de la República Mexicana, promulgó las reformas a la Ley General de Salud en el título décimo cuarto de Donación de Órganos y Trasplantes.</p>
13	<p>Dip María Guadalupe Moctezuma Oviedo* (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita la liquidación de las afectaciones realizadas a terceros en el área contractual Pánuco provocadas por Petróleos Mexicanos y las empresas subcontratadas por Pemex Exploración y Producción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita la inmediata liquidación de las afectaciones realizadas a terceros en el área contractual Pánuco, provocadas por PEMEX Exploración y Producción y las particulares contratadas; Petro-SPM-Integrated Services, SA de CV, y Dowell Schlumberger de México, SA de CV, y Petrofac México, SA de CV, cuyas obligaciones y responsabilidades se integran en el contrato número 424102853, y haga públicas de manera detalla las acciones que realice en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p>
14	<p>Dip Raúl Gómez Ramírez* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la dependencia coordinadora y al Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos a revisar de modo exhaustivo los expedientes de las personas catalogadas como pendientes "viables y no viables".</p> <p>El primer resolutive se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y el segundo, se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la dependencia coordinadora y a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que en uso de sus respectivas atribuciones se realice una exhaustiva revisión de todos los expedientes de las personas que están catalogadas como pendientes "viables y no viables" y se les permita acceder al otorgamiento de su correspondiente beneficio en estricto apego a las recientes reglas de operación y en el marco de la Ley respectiva.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta nuevamente y de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados reconsiderare seriamente la creación de la Comisión Especial de seguimiento a los fondos de los trabajadores migratorios mexicanos en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, así como su integración plural correspondiente de Diputadas y Diputados que habrán de constituirla, para ser la encargada de dar seguimiento a la erogación de los recursos para los trabajadores que han quedado pendientes de resolver, fiscalizar la correcta aplicación de los recursos destinados a la materia, continuar con los trabajos que realizaron las Comisiones Especiales en las anteriores Legislaturas, actualizar el Marco Normativo, determinar estrategias y gestionar las asignaciones de los recursos correspondientes a los Ejercicios Fiscales subsecuentes en ésta LXII Legislatura y propiciar las condiciones para la emisión de convocatorias subsecuentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip Yesenia Nolasco Ramírez* (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y al Comité de Administración de esta soberanía a definir el grado de vulnerabilidad sísmica potencial de las instalaciones y a realizar una evaluación estructural de los edificios de este recinto legislativo.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y al Comité de Administración de la honorable Cámara de Diputados, para que hagan de conocimiento a este pleno del proyecto de ampliación de la sede de la Cámara de Diputados, así como los montos y los procesos de licitación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y al Comité de Administración de la honorable Cámara de Diputados a definir el grado de vulnerabilidad sísmica potencial de las instalaciones así como a realizar una evaluación estructural de los edificios de este recinto legislativo, a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y al Comité de Administración de la honorable Cámara de Diputados a definir basado en las respuestas a los resolutiveos anteriores la importancia de ampliación del recinto o la restructuración y mejora de las instalaciones actuales.</p>
16	<p>Dip Tania Margarita Morgan Navarrete* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar por la SSA acciones de coordinación en materia de atención y prevención de la contingencia sanitaria derivada de la inundación por la que atraviesa Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Esta soberanía exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en el ámbito de sus competencias, tenga a bien ordenar a la Secretaría de Salud, realice las acciones de coordinación necesarias en materia de atención y prevención en la contingencia sanitaria derivada de la situación de inundación, por la que atraviesa el estado de Sinaloa. Asimismo para que se realicen los procedimientos de vigilancia epidemiológica, a fin de evitar brotes de enfermedades transmitidas por vector.</p>
17	<p>Dip Yesenia Nolasco Ramírez* (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a emitir por la Secretaría de Salud protocolos y programas de prevención del embarazo en indígenas jóvenes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno federal a emitir por la Secretaria de Salud protocolos y programas de prevención del embarazo en mujeres indígenas jóvenes en el país.</p>
18	<p>Dip María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez* (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEGOB y a la SHCP a declarar zona de desastre la Huasteca potosina e incluirla en la bolsa destinada del FONDEN y considerarla para recibir apoyo de la partida presupuestaria acordada por la Cámara de Diputados a fin de brindar apoyo inmediato a los damnificados por las tormentas tropicales Manuel e Ingrid.</p> <p>El primer resolutiveo se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y el segundo, se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incluir zona de desastre la Huasteca potosina por los daños provocados a consecuencia del paso del fenómeno meteorológico Ingrid, de tal forma que se incluya en la bolsa destinada al FONDEN para que con la mayor brevedad reciban los apoyos necesarios y, en su caso, establezcan los centros de acopio para las respectivas donaciones.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Cámara de Diputados y con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que establecen cinco días de salario por cada uno de los 500 diputados para apoyar a los damnificados a consecuencia del paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel incluyan de manera proporcional los municipios de la Huasteca de San Luis Potosí que también fueron gravemente afectados por las lluvias de los últimos días.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	Dip Carlos de Jesús Alejandro* (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a indultar al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, profesor indígena Tzotzil. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO. El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, profesor indígena tzotzil, preso desde hace más de trece años en el estado de Chiapas, con el fin de salvaguardar sus derechos humanos y garantizar la estricta observancia del debido proceso.
20	Dip María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez* (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEMARNAT y a la COFETEL a diseñar campañas de difusión e información respecto al Apagón Analógico y establecer zonas de acopio de aparatos obsoletos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la COFETEL para que diseñe campañas de información y difusión respecto del "apagón analógico" y establezcan zonas de acopio como depósito de los aparatos análogos, con el fin de que se evite contaminación y no se vea afectado el medio ambiente.
21	Dip. Martha Leticia Sosa Govea* (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 26 de septiembre de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB a liberar los recursos del Fondo Revolvante y del FONDEN en los municipios de Colima; y al gobierno del estado, a efectuar ante la SAGARPA los trámites necesarios para la aplicación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas en las comunidades de la entidad afectadas en su actividad agrícola Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que una vez recibida la declaratoria de emergencia emitida por las autoridades locales, proceda de inmediato a liberar el fondo revolvante, así como el resto de los recursos del FONDEN en apoyo a los municipios del estado de Colima. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Colima a implementar los trámites necesarios ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para la aplicación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en las comunidades de la entidad que han sido afectadas en su actividad agrícola.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 26 de septiembre de 2013.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	01 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>